

NORMAS DE INSCRIPCIÓN
LIGA INTERNA DE BALONCESTO
2021/2022

- El plazo de inscripción es del **20 de septiembre al 8 de octubre 2021**
- El comienzo de la liga: **28 octubre 2021**
- Podrá inscribirse cualquier persona que pertenezca a la Comunidad Universitaria (estudiantes, PAS o PDI), programa ALUMNI y trabajadores del campus.
- Los datos que deben presentar debidamente cumplimentados son:
 - Hoja de inscripción: enviada por correo electrónico a la dirección: servicio.deportes.interna@uam.es
- Este curso tampoco se pagará fianza.
- Cualquier anomalía o defecto en la inscripción provocará la anulación de la misma.
- Es obligatorio señalar la casilla de “He leído y acepto la normativa” para hacer efectiva la inscripción. No marcarlo, implicaría la no inclusión del equipo en la liga.

REGLAMENTO DE LA LIGA BALONCESTO 2021/2022

0.- NORMAS COVID

- 1. Será obligatorio el uso de mascarilla durante todo el partido.**
- 2. Antes, durante y al final del partido se hará uso del gel hidroalcohol para la desinfección de manos y balón**
- 3. No se compartirá la botella de agua ni la toalla con otra/s persona/s**

1.- NORMAS GENERALES.

- 1.1. La liga de baloncesto se rige por las normas de la ACB (EXCEPTO EN LA DISTRIBUCION DE LOS TIEMPOS)
- 1.2. Las normas particulares de la liga interna de la U.A.M. imperan sobre las normas ACB.
- 1.3. Cualquier aspecto no recogido en estas normas, será decidido por el Comité de Competición e imperará sobre el resto de normas.

2.- NORMAS U.A.M.

- 2.0. Habrá un grupo único de 8 equipos máximo que jugarán en la franja horaria de 11:00 a 14:00.
- 2.1. El número mínimo de jugadores en el equipo es de 8 y el máximo es de 12.
- 2.2. Las altas y las bajas de los jugadores se podrán realizar durante las dos vueltas, sin exceder los 12 jugadores máximos. No se podrá dar de alta a ningún jugador en la fase final (play-off)
- 2.3. La duración de los partidos será de 2 tiempos de 25 minutos a tiempo corrido.
- 2.4. En caso de que el partido terminara igualado se disputarán tantas prórrogas de 3 minutos como sean necesarias para deshacer el empate del marcador.
- 2.5. Los equipos dispondrán de un tiempo muerto por periodo y partes extras (prórrogas), que no tendrá efecto en la duración del partido (será a reloj parado). Los tiempos muertos no utilizados no pueden acumularse a la siguiente parte o a las prórrogas.
- 2.6. Es obligatoria la presentación de la hoja de inscripción en cada uno de los encuentros junto con los DNI de cada uno de los jugadores.
- 2.7. Si algún jugador no está en la hoja de inscripción o en el acta, NO podrá jugar el encuentro.
- 2.8. Se permite la inscripción de jugadores en el acta del partido durante el primer tiempo y el descanso, finalizando ésta al comienzo del 2º periodo.

2.9. Árbitro voluntario (jugador de un equipo)

- * La función del árbitro comenzará al entrar en el campo de juego, con autoridad para expulsar, o descalificar, antes o después del partido.
- * Cualquier anomalía que se produjese en el encuentro deberá ser reflejada en el acta, teniendo derecho a una copia los delegados de los equipos si lo solicitan.
- * El responsable de la conducta de los jugadores de un equipo en el campo es el capitán, y la única persona que puede dirigirse al árbitro.
- * Los árbitros serán los encargados de hacer respetar las normas de competición, tanto generales, como las propias de la U.A.M.
- * Antes del comienzo del partido, el árbitro deberá identificar a los capitanes de ambos equipos, que deberán firmar el acta del encuentro al finalizar el mismo.

3.- SISTEMA DE COMPETICIÓN.

Será a doble vuelta (en formato liga) y los cuatro primeros se clasificarán para la fase final (play-off). Todo dependerá del número de equipos inscritos. El calendario se enviará por correo electrónico a los delegados, por tanto, os pedimos que nos facilitéis una dirección de correo que consultéis habitualmente.

4.- APLAZAMIENTOS.

- 4.1. Sólo se permitirá tres aplazamientos por equipo debido a:
 - Coincidencia en fecha con exámenes de **4** integrantes o más del equipo.
 - Viaje fin de carrera, paso de ecuador o similar, de 4 integrantes o más del equipo.
- 4.2. El criterio de los árbitros prevalecerá si el motivo del aplazamiento es ajeno a la organización (lluvia, rotura de aros, etc)
- 4.3. Plazo del aplazamiento: **Tres días** antes de la celebración del partido.
- 4.4. Procedimiento de aplazamiento de partidos:
 1. El delegado del equipo que no pueda disputar el encuentro señalado, debe ponerse en contacto con el delegado del equipo rival y buscar varias fechas posibles (por si no hubiera disponibilidad de instalación con una sola propuesta) que les venga bien a ambos.
 2. Una vez exista acuerdo, se personarán en Competición interna para cumplimentar acta de aplazamiento o lo comunicarán por correo electrónico siempre con **el plazo máximo de 3 días de antelación y con copia a los dos delegados** y dirigido a servicio.deportes.interna@uam.es
 3. Competición interna fijará la nueva fecha en función de las propuestas, según disponibilidad de instalación, y responderá al correo anterior a ambos delegados.
 4. La ficha de aplazamiento recoge la nueva fecha, hora y lugar de juego acordada (según disponibilidad de instalación).
 5. Las firmas de los delegados son imprescindibles para que el aplazamiento sea efectivo
 6. **NO SE ADMITIRÁ NINGÚN CORREO ELECTRÓNICO DE APLAZAMIENTO SI NO SE SEÑALAN LAS POSIBLES NUEVAS FECHAS DEL PARTIDO ACORDADA POR AMBOS EQUIPOS.**

5.- HORARIOS.

- 5.1. Los equipos deberán estar 10 minutos antes de la hora del partido, cerrándose el acta 5 minutos después de la hora prevista del comienzo del partido.
- 5.2. Cada equipo deberá presentar al menos **5** jugadores debidamente equipados para comenzar el partido, considerándose como incomparecencia el equipo que presente un número inferior. En caso de incomparecencia el resultado será de 20-0.

6.- RECLAMACIONES.

- 6.1. Toda reclamación debe realizarse por escrito y ser presentada en el Servicio de Deportes, (Departamento de Competición), antes de las **48** horas siguientes a la finalización del partido.
- 6.2. Los fallos en las reclamaciones y las clasificaciones se colocarán en los tabloneros del polideportivo destinados a baloncesto y en el Despacho de Competición Interna.

7.- VESTUARIO.

- 7.1. El color de las camisetas deberá ser uniforme en todas.
- 7.2. El número será fijo y situado en la parte trasera de la camiseta.
- 7.3. Los árbitros podrán desestimar cualquier vestimenta que presente alguna anomalía o defecto.
- 7.4. No se permitirá jugar con camisetas de distinto color, sin número, o con algún otro defecto que consideren los árbitros.

8.- CLASIFICACIONES.

- 8.1. Se colocarán en el tablón del polideportivo, y en el área de competición.
- 8.2. El sistema de puntuación es:
 - 2 puntos por partido ganado.
 - 1 punto por partido perdido.
 - 0 puntos por partido no presentado.
- 8.3. La tabla de valoración para igual número de puntos es:
 - 1º.- el número de partidos no presentados.
 - 2º.- los resultados de los partidos entre los equipos implicados (basketaverage particular).
 - 3º.- el promedio entre los equipos implicados.
 - 4º.- el promedio global.
 - 5º.- mayor número de puntos a favor.
 - 6º.- sorteo.

9.- SANCIONES.

- 9.1. Se tipificarán cuatro tipos de faltas según el criterio del Comité de Competición:

- faltas leves
- faltas graves
- faltas muy graves
- faltas de equipo

Se considerarán también circunstancias agravantes y atenuantes

- 9.2. Relación de sanciones:

- **El incumplimiento de las medidas Covid supondrá la expulsión del equipo de la competición.**
- Alineación indebida: Pérdida del encuentro y se descuentan dos puntos.
- No presentación a un partido: Pérdida del encuentro y se descuentan 2 puntos.
- No presentación al 2º partido: Descalificación de la liga
- 3ª técnica de un jugador: suspensión de 1 partido.
- Técnica descalificante: Suspensión deportiva.

- 9.3. Cualquier otra sanción será decidida por el comité de disciplina. Las sanciones deportivas no cumplidas en su totalidad durante una temporada se completarán en la siguiente.

- 9.4. Los fallos del Comité de Competición podrán ser apelados presentando el pertinente recurso y aportando los documentos que se estimen oportunos en el plazo de 5 días. Las apelaciones deberán presentarse por escrito.

10.- DELEGADO.

- 10.1. El delegado del equipo es la persona encargada de:

- Apelar y reclamar los partidos o fallos de la organización.
- Aplazar los encuentros.

- 10.2. El delegado tiene la responsabilidad de contactar con el resto del equipo los horarios, cambios, aplazamientos, etc.

10.3. Se nombrará a un “Supervisor medidas COVID” en cada equipo que tendrá que vigilar el uso correcto de la mascarilla y el lavado de manos con hidroalcohol antes y al final del encuentro

- 10.4. El teléfono de contacto del delegado deberá funcionar durante el horario de 9:00 a 17:00 como mínimo y facilitarnos una dirección de correo electrónico que consulte habitualmente.

11.-CAPITÁN.

El responsable de la conducta de los jugadores de un equipo en el campo y la única persona que puede dirigirse al árbitro es el capitán, que deberá identificarse y firmar el acta al finalizar el encuentro.

NOTA IMPORTANTE:

- El servicio de deportes se reserva la posibilidad de anular, aplazar o repetir algún partido si lo estima oportuno, notificándolo al menos con 24 horas de antelación.

PREMIOS:

Entrega de trofeo al equipo campeón y subcampeón al finalizar la fase final (fecha por determinar).

SEGURO ESCOLAR Y ACCIDENTES DEPORTIVOS:

- ✓ Los accidentes ocurridos durante el transcurso de una competición deportiva universitaria, tanto interna como externa, cuentan con la cobertura del Seguro Escolar que han abonado todos los estudiantes menores de 28 años al formalizar su matrícula en la Universidad.
- ✓ “Se considera accidente escolar toda lesión corporal que sufra el asegurado con ocasión de actividades directa o indirectamente relacionadas con su condición de estudiante, incluidas las deportivas, asambleas, viajes de estudios, de prácticas o de “fin de carrera” y similares, siempre que estas actividades hayan sido organizadas o autorizadas por los Centros de Enseñanza” (Prestaciones por accidente escolar del Seguro Escolar).
- ✓ Los estudiantes mayores de 28 años, PAS, PDI, etc., deberán contar con la cobertura de un seguro médico particular o de las prestaciones de la Seguridad Social
- ✓ “La asistencia sanitaria derivada de la práctica deportiva general del ciudadano constituye una prestación ordinaria del régimen de aseguramiento sanitario del sector público que le corresponda” (Ley 15/10/90 del Deporte Título VIII, artículo 59, punto 1).
- ✓ Por todo lo expuesto, el hecho de inscribirse a las competiciones internas no lleva implícito tener un seguro de accidente deportivo o asistencia.
El participante se considera así mismo apto para la práctica deportiva de la modalidad en la que se ha inscrito.

A RECORDAR:

- ✓ **Con motivo de la pandemia que vivimos en el país, se recomienda mantener la distancia interpersonal lo más posible, siempre que el juego así lo permita.**
- ✓ No está permitido fumar dentro de las instalaciones deportivas.
- ✓ No está permitido el consumo de bebidas alcohólicas dentro de las instalaciones deportivas.
- ✓ No está permitido el consumo de alimentos dentro del terreno de juego
- ✓ No está permitido el acceso al terreno de juego con un calzado que no sea el adecuado para el tipo de pavimento en el que se desarrolle la actividad
- ✓ **Los participantes y público deben hacer uso de las papeleras y contenedores para mantener limpia la instalación y deberán tener puesta la mascarilla siempre que no se cumpla la distancia de 1,5m de separación.**

Teléfono de contacto: 914973951

E-mail: servicio.deportes.interna@uam.es

Horario de atención: lunes, miércoles y viernes de 9:00 a 15:00 y martes y jueves de 9:30 a 16:30.